

3er. Informe de Actividades 2021

Consejo Estatal Contra
las Adicciones en Jalisco



CECAJ
Consejo Estatal
Contra las Adicciones
en Jalisco



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTACIÓN

Los trabajos generados desde el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco en conjunto con los Centros de Atención Primaria en el Estado, se realizaron de acuerdo al Plan Operativo Anual 2021.

La concertación y el seguimiento de acuerdos entre el Poder Ejecutivo, Miembros permanentes del CECAJ, Establecimientos que prestan servicios de tratamiento en adicciones e Instituciones Educativas que conforman la Red Interuniversitaria de Educación Media Superior en Jalisco (RIEMPAJ), permitieron lograr la transversalización con enfoque de derechos humanos y equidad de género en acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los jaliscienses.

Derivado de la pandemia por la enfermedad de COVID-19, todos los sectores públicos y privados han adquirido un doble compromiso, el de continuar con las actividades que cada uno desempeña desde su campo de experiencia y al mismo tiempo, realizar acciones para atender las necesidades que han surgido o se han agudizado por la propagación del virus SARS-CoV-2.

Por ello, el presente documento se divide en cuatro principales apartados: La Estrategia COVID-19 , Acciones Institucionales, Plan Jalisco en Contra de las Drogas y Transparencia y rendición de cuentas, y manjo en el gasto público.

En el primer apartado La Estrategia COVID-19 hablaremos sobre el reto que enfrentamos como Consejo dónde se implementarán acciones que permitieron atender a las personas que de alguna manera se han visto afectadas por la pandemia, tales labores se centran en la capacitación profesionalizada al personal de CAPAS, Centros que prestan servicios de atención y tratamiento a las adicciones, así como la atención a usuarios y sus familias, también se integró el apoyo a diversos grupos de atención prioritaria dentro de los cuales se encuentra la comunidad de Ocotá de la Sierra, en el municipio de Mezquitic, entre otros.

El segundo apartado recaen las Acciones Institucionales las cuáles se compone de los 5 ejes estratégicos, en la primera sección eje 1 Prevención en el que se reflejan las actividades que sin duda fue todo un reto en realizarlas, dadas las circunstancias que enfrentamos en estos momentos y de las gestiones interinstitucionales que realizamos para lograr estas metas, en el eje 2 Capacitación, hablaremos sobre la formación del recursos humanos, donde marcamos un precedente en relación a la ejecución de las acciones siendo estas en su mayoría de manera virtual y adaptándonos a la nueva normalidad con un estilo de trabajo nuevo.

El eje 3 corresponde Atención y Tratamiento abordaremos las acciones desarrolladas por los Centros de Atención Primaria que tienen como tarea primordial la atención oportuna. Como eje 4 Legislación y Normatividad, en este punto hablaremos de las acciones desarrolladas en los Centros que prestan servicios de atención y tratamiento de adicciones y por último, eje 5 Investigación, en la que daremos cuentas de las investigaciones realizadas que desde el seno del CECAJ, se han realizado.

En el apartado tres haremos mención sobre reactivación del Plan Jalisco en Contra de las Drogas mismo que será a partir del año 2022 su publicación, en él hablaremos sobre la colaboración que realizó la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) la cual tiene como función sustantiva facilitar la transversalización de la gobernanza con enfoque de paz en el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la vinculación entre instancias gubernamentales y ciudadanía para garantizar la participación ciudadana colaborativa en procesos de gestión pública, este Plan será el eje rector para la ejecución de los programas del Consejo, en el cual se involucran los diferentes entes públicos.

Y por último en el cuarto apartado hablaremos sobre transparencia y rendición de cuentas en el manejo del gasto público.

Este informe da cuenta de los trabajos que se realizaron fomentando la colaboración entre sociedad y gobierno, eficiente y eficaz para lograr avanzar en acciones, que permitan crear políticas públicas que impacten en la efectividad del ejercicio de los derechos humanos en el Estado de Jalisco.

PEDRO BRIONES CASILLAS
Secretario Técnico

Índice

APARTADO-1	
Estrategia COVID-19.....	5
APARTADO-2	
ACCIONES INSTITUCIONALES.....	11
Eje 1. Prevención.....	14
Eje 2. Capacitación.....	24
Eje 3. Atención y Tratamiento	30
Eje 4. Legislación y Normatividad	36
Eje 5. Investigación.....	45
APARTADO 3. ANTEPROYECTO	
“Plan Jalisco en Contra de las Drogas”	53
APARTADO-4	
Transparencia y rendición de cuentas en el manejo del gasto.....	60

Estrategia COVID- 19



Introducción

Ante el panorama pandémico fue evidente que las consecuencias en términos de salud pública y el impacto económico de las medidas de mitigación de la expansión del virus SARS-CoV-2 serían difíciles de prever y calcular. Sin embargo, el costo en términos de vidas humanas fue más que visible por las coberturas mediáticas en que se informó sobre la aglomeración de cuerpos en hospitales.

Por lo anterior se tuvieron que establecer nuevas estrategias de trabajo, que permitieran realizar acciones de las cuales tuvieran un impacto en la sociedad e incluso buscar la manera de llegar a los hogares de cientos de familias en el Estado.

Debido a los riesgos sanitarios que se presentaban, el Consejo Estatal Contra las Adicciones de la mano con la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional contra las Adicciones, buscamos la manera de implementar protocolos de atención, para lo cual mediante la publicación de los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral, atendimos y nos dimos a la tarea de buscar áreas de oportunidad con la finalidad de participar responsablemente en la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria que se dictaron en dicha estrategia para el reinicio laboral y la reapertura de las actividades económicas, educativas y sociales, de una manera gradual, ordenada y cauta, y la cual hace referencia a los Acuerdos publicados por la autoridad sanitaria Federal en el Diario Oficial de la Federación, en fechas 14 y 15 de mayo de 2020. Con fundamento en los artículos 1 Bis; 2 fracción IV; 3 fracciones I, II y XV; 7 fracciones II, XIII; 33 fracción I; 135, 137, 138 al 143, 147 al 154, 181, 402, 403 y 404 de la Ley General de Salud; los artículos 1; 2 fracciones V, VI, XVI, XVIII, XXVI, XXIX, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLVI, L LVI; 5 fracciones I, II, IV y V; 14, 15, 16, 21 y 73 de la Ley General de Protección Civil; los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; y los artículos 36, 37 y 38 fracciones I y I Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

En atención a los lineamientos que nos hacen referencia en diferentes Estrategias Generales de Control.

- A. Promoción a la Salud.
- B. Protección a la Salud.

Haremos referencia sobre algunas acciones que se implementaron para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021.

Actividades especiales durante la contingencia.

Con motivo de la contingencia el Consejo Nacional contra las Adicciones en el año 2020 llevó a cabo la capacitación a los profesionales de los Centros de Atención primaria en Adicciones los cuales durante este año han replicado sus conocimientos e implementaron acciones de capacitación virtual y presencial, concluyendo éstas en el mes de febrero, dado que las actividades han retomado su retorno a la normalidad, se realizaron 55 acciones en los municipios de Colotlán y Arandas, con temáticas relacionado a SARS COV 2, como el consumo de sustancias psicoactivas, ansiedad, depresión, estrés, riesgo de suicidia o violencia y desgaste profesional, entre otros.

En materia de atención, sesiones de consejería, terapéuticas, psicológicos, sesiones de seguimiento e intervenciones terapéutica por pérdida de pacientes y/o familiares por SARS COV-2, atendiendo a 39 personas.

En el mes de enero de 2021 mediante gestiones y coordinación estrecha con la Clínica Número 1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se realizó la campaña de vacunación para la **prevención de la Influenza** en pacientes de rehabilitación de adicciones y personal operativo de Establecimientos Residenciales de Adicciones en la cual personal médicos de la institución arriba mencionada acudieron a las instalaciones de los Establecimientos a aplicar la vacuna contra la Influenza beneficiando a 4 mil personas en 30 establecimientos.

• **Vacunación contra la SARS-CoV-2**

Se realizó la solicitud ante la mesa de la salud para que usuarios recibieran el biológico de la vacuna contra el SARS-CoV-2.

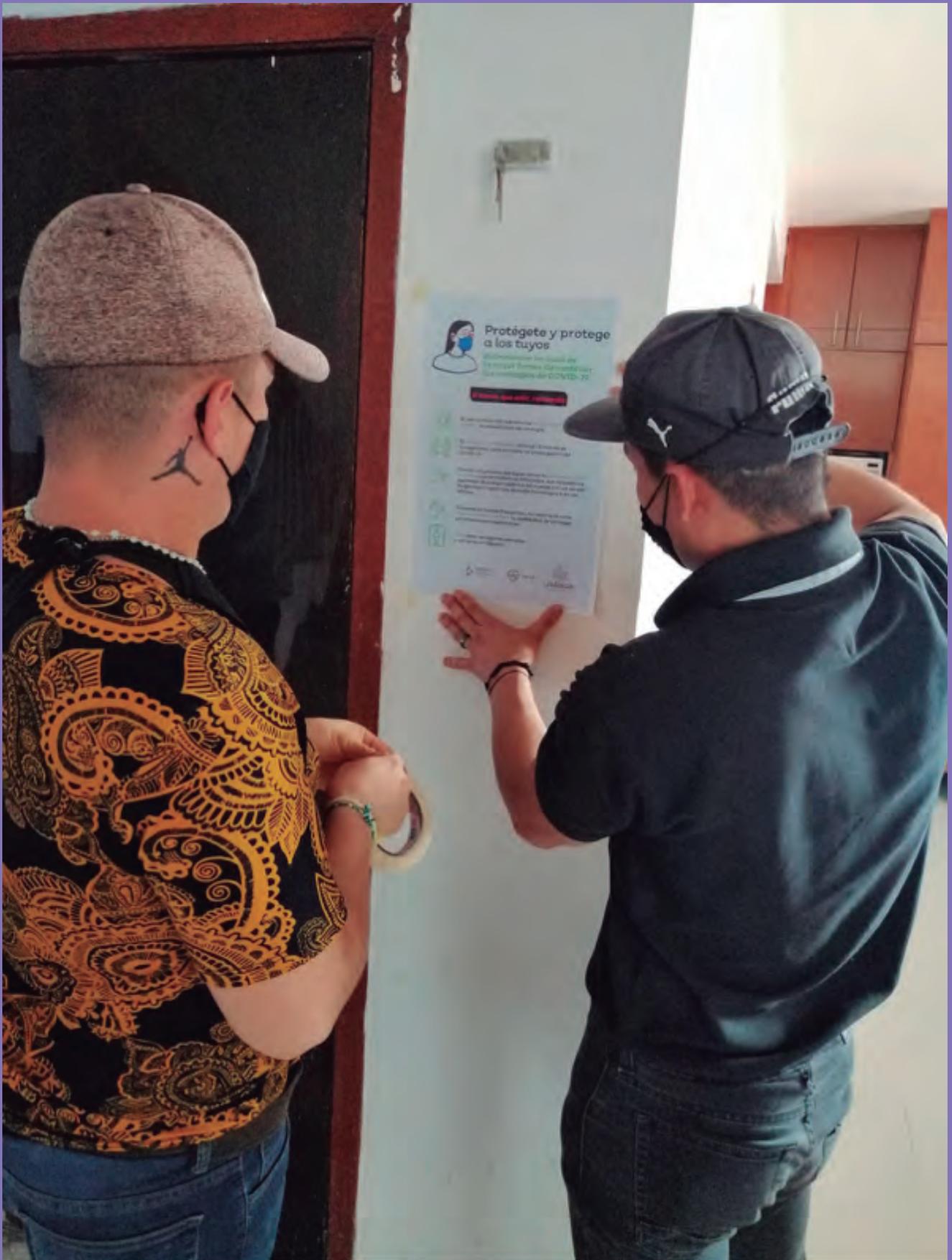
Se realizó la invitación a 120 establecimientos residenciales en adicciones, reconocidos, registrados y en proceso, que tiene interacción con el CECAJ, la aplicación se llevó a cabo en el auditorio Benito Juárez, beneficiando con la vacunación a 1,125 personas, el biológico administrado de dos dosis "Astrazeneca".

Difusión y capacitación en temas preventivos relacionados con la pandemia.

Se colocaron carteles en 90 establecimientos haciendo difusión de las medidas sanitarias, así como la emisión de 110 oficios con las recomendaciones del uso obligatorio del cubre bocas, uso continuo del gel antibacterial y el uso frecuente de lavado de manos, entre otros.

Se efectuaron 38 cursos a través de plataformas virtuales a los integrantes de los COMCAS (Consejos Municipales en contra de las Drogas) del Estado de Jalisco en temas preventivos y relacionados con la pandemia, como: habilidades para la vida; manejo de emociones, prevención del suicidio, impacto del estrés en el consumo de sustancias psicoactivas, factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas; resiliencia, autoestima, asertividad, solución de conflictos, manejo del duelo, alcohol y depresión.

Capacitación virtual a los integrantes de las Instituciones Educativas miembros de la Red Interuniversitaria y de Educación Media Superior en Prevención de Adicciones en el estado de Jalisco en temas relacionados con la Prevención de Adicciones en temas como: Nuevas adicciones, sentido de vida, resiliencia para educadores en el teletrabajo, estrategias prácticas para enfrentar situaciones de crisis, duelo en tiempos de pandemia.



Acciones Institucionales

Introducción

En concordancia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en particular con el eje Desarrollo Social, y alineándonos al Programa Operativo Anual, es como este Consejo en coordinación con los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) han realizado acciones en las diferentes estrategias, esto ha sido posible entre los sectores público, privado y social, que trabajan en pro a la prevención de adicciones.

En este documento se presenta la tercera evaluación del Plan Operativo anual de Adicciones, aprobado en el programa presupuesto 2021 por el Gobierno del Estado. Las líneas estratégicas de este Plan se articulan en torno a la prevención en el ámbito educativo y comunitario, la atención integral de adolescentes y jóvenes, al tratamiento integral de personas adultas, y acciones e intervenciones específicas dirigidas a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así mismo la capacitación a personal profesional y no profesional y las gestiones gubernamentales que este consejo realiza para llevar a cabo acciones en materia de prevención de adicciones.

El Consejo cuenta con 5 Coordinaciones de ellas 4 son operativas, Coordinación Interinstitucional y Municipal, la cual atiende a los municipios, instituciones gubernamentales, empresas y centros educativos, la Coordinación de Información, Evaluación y Seguimiento de Programas en la cuál se encuentra la Red Estatal de Servicios de Tratamiento de Adicciones que atiende a los Centros prestadores de servicios en la atención y tratamiento de adicciones, Coordinación Administrativa de los CAPAS, la cual está a cargo de los 20 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS) distribuidos en el Estado abarcando las 13 Regiones Sanitarias, las cuales desarrollan la atención primaria y ofrecen una serie de servicios y recursos de apoyo para la prevención, atención y tratamiento de adicciones y por último la Coordinación de Capacitación y Desarrollo la cuál tiene por objetivo la formación y profesionalización de recursos humanos con especial énfasis al personal que atiende los centros prestadores de servicios en tratamiento en adicciones.

En este periodo con la colaboración de los CAPAS, miembros permanentes del CECAJ, y los diferentes entes públicos, privados y sociales, nuestra tarea primordial ha sido atender las necesidades de las personas usuarias de sustancias adictivas y las de sus familiares, sin duda ha sido difícil como consecuencia del confinamiento, se han manifestado factores que han venido a interferir en el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicoactivas.

Sin embargo, este Consejo continua con la intervención en prevención y promoción de la salud en todos los sectores principalmente a la población más vulnerable que son nuestros niños, niñas y adolescentes, así mismo seguimos reforzando a la Red de Centros de Tratamiento que prestan Servicios de Atención y Tratamiento a las Adicciones, con capacitación para el personal que atiende estos Centros para su buen funcionamiento, incidiendo especialmente en el refuerzo de sus programas de atención.

El Desarrollo de programas conjuntos en las estrategias de capacitación y prevención a través de los CAPAS, Consejos Municipales en Contra de las Adicciones (COMCAS), Red Interuniversitaria y Educación Media para la Prevención de Adicciones en Jalisco (RIEMPAJ) y la Red Estudiantil en la Prevención de Adicciones, (REPA), nos han permitido la Intervención comunitaria.

De acuerdo a las acciones con fundamento a la Ley General de Salud y a Norma Oficial NOM-028-SSA2019; es cómo se realizan acciones en los Centros que prestan servicios en atención y tratamiento a las adicciones, con ellos se realizan acciones específicas de acuerdo a los procesos que marca la Ley de la cual haremos más adelante.

Para finalizar con la presentación de esta tercera evaluación del Plan Operativo Anual 2021, la cuál pretende dotar de mayor transparencia el seguimiento de las metas, objetivos e indicadores del mismo, en nuestro afán de cumplir el compromiso con la calidad de los servicios prestados, entraremos a detalle en cada uno de los ejes, haciendo mención de las acciones más relevantes realizadas en materia de Prevención, Capacitación, Atención y tratamiento, Legislación y normatividad, así como de las acciones de Investigación.

A stylized graphic in the top left corner consisting of a heart shape above an open hand, both rendered in a light blue, semi-transparent style against the dark blue background.

Eje 1

Prevención



PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

1.. OBJETIVO GENERAL: Programa de prevención de adicciones ejecutado para disminuir conductas de riesgo fomentando habilidades protectoras. (PP 637 Prevención en el uso y abuso de sustancias adictivas); Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud en el consumo de sustancias psicoactivas especialmente en los grupos prioritarios como son los niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Evaluación:

1.1. Objetivo operativo: sensibilizar, informar y formar a la ciudadanía sobre la prevención de adicciones, así como incrementar la visibilidad y accesibilidad de los recursos del CECAJ a través de medios informáticos.

El espacio en las redes sociales, nos han permitido llegar a la ciudadanía para otorgar información, formación y servicios de prevención de adicciones. Hemos seguido reforzando el contenido digital con las acciones que realizamos, sin duda los espacios en las nuevas plataformas han sido relevante para llevar capacitaciones a distancias y ha sido accesible a toda la ciudadanía.

Durante el primer semestre del 2021, este apartado cobra una especial relevancia, dado que la comunicación digital se ha hecho más necesaria que nunca para llegar a la ciudadanía, debido a la situación actual de pandemia por la COVID-19, por lo que todos los equipos han duplicado esfuerzos y conocimientos para volcar su trabajo en la red. Se ha trabajado en dos vías, la información ciudadana (difusión de la información actualizada de las instancias oficiales sobre medidas sanitarias) y la difusión de pautas y estrategias preventivas en coordinación con Consejo Nacional para la Prevención de Adicciones y el Gobierno del Estado en coordinación con la Secretaría de Salud, implementaron temas y mensajes para adolescentes y jóvenes, a familias respecto al consumo de alcohol y/u otras drogas, así como temas de violencia, salud mental y los relacionados con la violencia de género, entre otros.

Se han publicado contenidos para el prevenir consumo, así mismo éstas mismas acciones se han llevado a cabo de manera presencial en grupos pequeños que van desde las asesorías, orientaciones, consejerías, charlas preventivas, talleres preventivos etc.

Los resultados son:

	2019	2020	2021
N° de personas que visitan nuestra red twitter	2,039	846	10,113
N° de seguidores twitter	S/D	369	478
N° de publicaciones twitter	S/D	384	209
N° de impresiones alcanzadas twitter	27,555	44,635	58,298
N° de personas que visitan nuestra red facebook	959	3,482	3,226
N° de seguidores facebook	2,316	2,838	3,516
N° de Publicaciones facebook	S/D	384	212
N° de interacciones facebook	3,322	6,780	9,790

1.2. Objetivo operativo: facilitar la detección precoz y la accesibilidad proactiva de adolescentes/jóvenes mediante el desarrollo de acciones en contextos educativo, familiar y comunitario.

La intervención en los centros educativos durante este año ha sido prácticamente nula hasta el mes de octubre se comenzó con la intervención en los planteles escolares de manera presencial realizando acciones como la aplicación de Tamizajes (POSSIT), llevando charlas y talleres preventivos, los profesionales la salud que realizan este trabajo se ha visto con obstáculos por el cierre de los planteles escolares sin embargo, estos equipos trabajan con directores, padres de familia y sobre todo con los alumnos, en el tema de adicciones; la intervención preventiva en los centros consiste en acciones en aula, información, coordinación y asesoramiento al profesorado, a los equipos directivos de los centros y a los departamentos de orientación educativa, así como a familiares.

Se trabaja con los equipos docentes tanto en sesiones grupales como en asesoramientos individuales. Para el alumnado, se incluye la oferta de sesiones en aula especialmente diseñados y evaluados para su aplicación en función de los niveles educativos y de las necesidades específicas de cada centro la detección y captación del alumnado de riesgo cuando sea necesaria.

En 2019 La Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones ENPA implementa estrategias con un nuevo modelo los Talleres Psicoeducativos, se capacita al facilitador con manuales de guías preventivas con los temas "Hablemos de alcohol, tabaco y drogas, La Neta de las Drogas y algo mas, La Neta de la Marihuana, La Neta de las Metanfetaminas, La Neta del Tabaco y algo mas", éstos a su vez trabajan con diferentes temas involucrando a padres de familia directivos y alumnos, las cuales tiene por objetivo el desarrollo de habilidades y el factores protectores.

En los talleres como ya hemos hecho mención tras el cierre de planteles la intervención grupal presencial en aula con alumnado y/o con profesorado quedó interrumpida, circunstancia que se refleja en los indicadores habituales.

	2019	2020	2021
Nº de centros educativos intervenidos	44	73	157
nº de personas participantes entre alumnos, maestros y cuerpo directivo	15,540	9,946	13,223
Nº de tamizajes aplicados adolescentes 12-17	47,624	20,664	18,699

1.3. Objetivo operativo: Proteger la salud de los fumadores y los no fumadores de la exposición al humo de tabaco programa Edificios 100% Libres de humo de tabaco”, este programa va orientado a diferentes contextos los cuales debe cumplir con las disposiciones de la ley para declararse como un espacio 100% LHT.

¿A quién va dirigido?, a Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas de los sectores primario, industrial y de servicios, grandes empresas, medianas, pequeñas y microempresas. Escuelas primarias, secundarias, instituciones de educación media superior y universidades, unidades del sector salud, unidades administrativas, centros de salud, hospitales, institutos de salud.

Este programa es el de reconocer como “Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco” a todos aquellos lugares, donde existan evidencia tanto de la ausencia del acto de fumar en las instalaciones, como de protección a los no fumadores, a través de la observación dirigida y el interrogatorio a informantes claves, el beneficio directo al espacio es cumplir con la Ley General para el Control de tabaco, que obliga al mantenimiento de ELHT y a su vez, se considere como un espacio responsable con el medio ambiente y la salud de las personas.

En el estado de Jalisco el programa logra año con año, beneficiar a cientos de jalisciense de manera directa e indirecta que acuden a estos edificios los resultados son:

	2019	2020	2021
N° de Edificios reconocidos	92	170	199
N° de personas impactadas de manera directa e indirecta	356,860	2'018,816	304,564
N° de municipios	9	21	44

1.4. Objetivo operativo: llevar a cabo acciones en la comunidad que incidan en dos campos de actuación 1. Social y colectivo, creando un medio ambiente y entornos favorables al desarrollo del ser humano. 2. Individual, desarrollando las aptitudes personales en el camino de adoptar estilos de vida saludables.

Dentro de las acciones el Consejo Estatal Contra las Adicciones tiene a bien la celebración de fechas conmemorativas, como el 31 de mayo "Día mundial sin tabaco, 26 de junio "Día internacional contra el uso indebido y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas", 15 de noviembre "Día Mundial sin Alcohol", así mismo se realizan jornadas preventivas como la Jornada de la Salud "Juntos por la Paz", Semana Nacional de Información de A.A. "Compartiendo Esfuerzos", Ferias de la Salud, Jornada Nacional para la Prevención de Adicciones, Jornada Preventiva con estudiantes, en cuanto a las campañas se realizó "Enero mes de la recuperación". Entre otras actividades se encuentran las pláticas, talleres preventivos, asesorías y orientaciones a la comunidad, la colocación de stands informativos en diferentes plazas y/o vías recreativas de los municipios, también visitas a establecimientos con giro de ferreterías para sensibilizar a los dueños sobre la No venta de inhalantes a menores de edad, etc. estas acciones se llevan en conjunto con Redes de COMCAS, RIEMPAJ, Redes estudiantiles y los miembros permanentes del CECAJ, en la cual participa la comunidad.

Sin duda una de las acciones relevantes fue la realizada en la comunidad de Ocota de la Sierra, del municipio de Mezquitic y Tuxpan de Bolaños, sumándonos a la organización de la jornada de trabajo de las Brigadas por la Inclusión 2021, organizadas por la Coordinación General de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, bienes y servicios a los habitantes de la comunidad, esta actividad la ejecuto el CAPA Colotlán proporcionando a los habitantes información sobre prevención de adicciones, se realizaron actividades con juegos de mesa y tapete preventivo logrando atender un aproximado de 1,190 niños y 900 adultos.



1.5. Objetivo operativo: Centro de orientación telefónica (COT) A través de la línea telefónica 800 53694 44, 33 36 28 59 84, 33 36 28 81 02 y 33 31 25 67 25, atendemos a los ciudadanos que solicitan orientación a sus problemas relacionadas al consumo de sustancias adictivas.

En la orientación se determina el tipo de atención que requiere la problemática planteada por el usuario o familiar, durante este año se atendieron 354 personas.

1.6. Conformación de Redes para la prevención de adicciones; derivado de la acciones que en consecuencia surgen de la conformación de redes son las acciones de prevención, por lo que con la suma de esfuerzos de todos ellos haremos referencia los logros alcanzados durante este año, el objetivo es reforzar el trabajo en las redes comunitarias, comisiones municipales y redes escolares en la formación de promotores para prevenir las adicciones.

En este sentido se trabajo en tres líneas en formación: red comunitaria llamada también coalición comunitaria, conformación de los Comisiones Municipales para la Prevención de Adicciones (COMCAS) y la Red Escolar para la Prevención de Adicciones (REPA).

1.6.1. Actuaciones de coordinación e intervención con las redes comunitarias (coaliciones comunitarias). Las Redes comunitarias tiene como propósito la formación de un grupo de personas de la comunidad que trabajen en grupos (las cuales se llaman coaliciones). En cada Coalición las personas que participan se comprometen a encontrar soluciones a los problemas identificados dentro de la comunidad y a trabajar colectivamente hacia una meta común, que es mejorar la capacidad de la comunidad para dar respuesta a los problemas asociados al uso de las drogas.

Los miembros de las coaliciones – los coalicionarios - con sus acciones conjuntas pueden sensibilizar a la comunidad para lograr una mayor participación de los residentes de las colonias para implementar estrategias e intervenciones efectivas en reducir el impacto negativo del uso de sustancias adictivas, actualmente se encuentra conformadas 16 pero activas solo son 4, se cuenta actualmente con 59 personas que siguen trabajando en su comunidad.

1.6.2. Conformación de comisiones municipales para la prevención de adicciones (COMCAS). Los Comités Municipales La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones es un conjunto de

instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que trabajan de forma coordinada y permanente por construir un "Municipio Saludable y Libre de Adicciones"

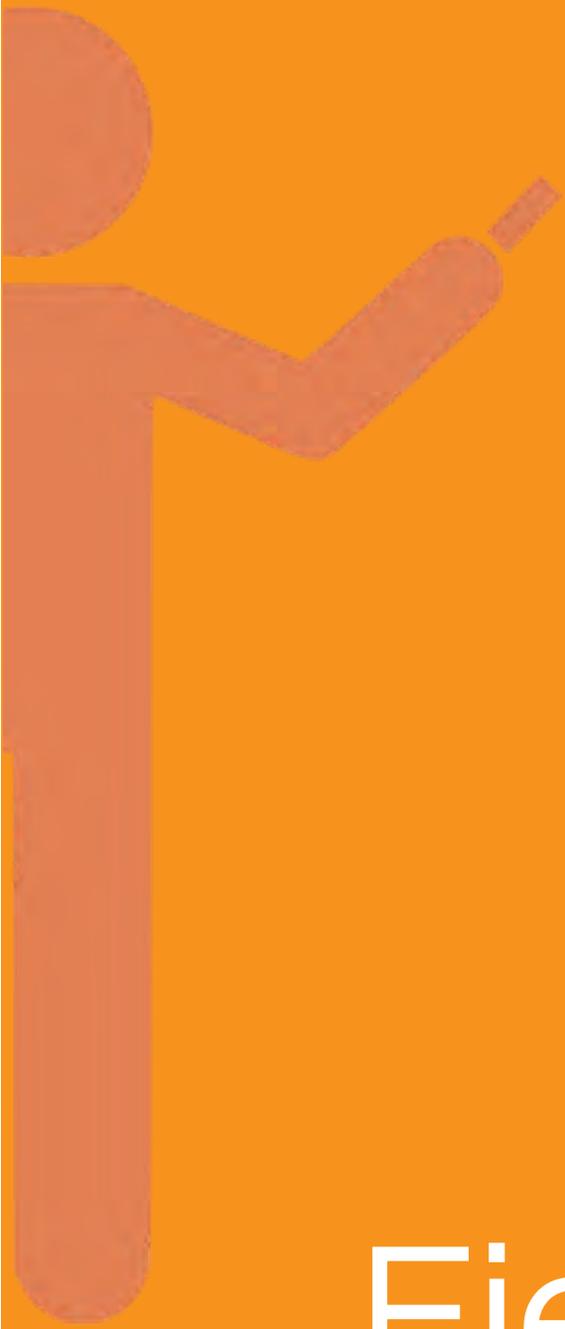
El objetivo propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las Instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo del municipio y el estado de Jalisco,

A partir del inicio de la nueva administración municipal que dio inicio en el mes de octubre se logró integrar la conformación de 23 COMCAS en los municipios de: Acatic, Amacueca, Atotonilco El Alto, Cocula, Degollado, El Grullo, Etzatlán, Hostotipaquillo, Jalostotitlán, Jesús María, Jamay, Jocotepec, La Barca, Magdalena, Poncitlán, San Martín de Hidalgo, San Miguel el Alto, San Ignacio Cerro Gordo, Tala, Teuchitlán, Tototlán, Unión de Tula, Zacualco de Torres.

1.6.3. Conformación Redes Escolares para la Prevención de Adicciones (REPAS). El reforzamiento de los planteles escolares se integró la conformación de la REPA (Red Escolar en Prevención de Adicciones), trabajo en el que en el mes de noviembre se retomó esta actividad siendo en el CBTIS plantel N° 10 que se logró conformar esta Red.

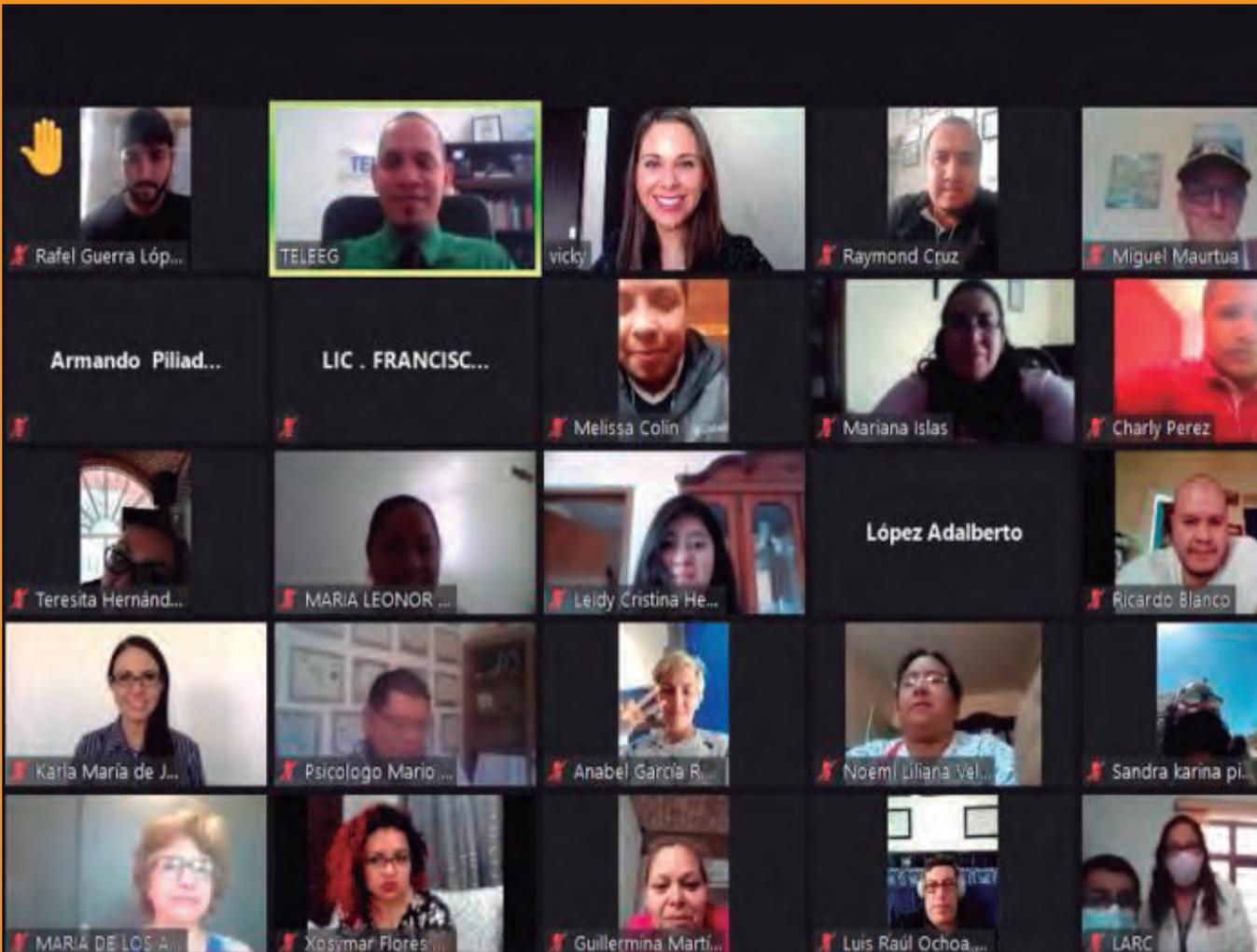
Los resultados al Indicador de POA -2021 (PP 637- Prevención en el uso de sustancias adictivas (Componente A4- Programa de prevención de adicciones ejecutado para disminuir conductas de riesgo fomentando habilidades protectoras)

	2019	2020	2021
Total de eventos para la Prevención de Adicciones	7,110	6,285	5,223
N° de municipios abordados	94	58	79
N° personas que participan en acciones de prevención de adicciones	516,235	295,890	301,751



Eje 2

Capacitación



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES

2. OBJETIVO GENERAL: Capacitación otorgada a personas sobre adicciones de forma presencial y/o virtual (PP 637 Prevención en el uso y abuso de sustancias adictivas).

2.1. Objetivo operativo: Fortalecer la formación de promotores y voluntarios mediante actividades de capacitación y profesionalización de los servicios.

La actividad formativa de cursos on-line sobre Prevención de Adicciones (gratuitos dirigidos a estudiantes, profesionales de la salud y personal de los establecimientos que ofrecen servicios para la atención y tratamiento de adicciones, así como a la población en general, dio inicio desde año 2020; pero sin duda nos hemos dado a la tarea de reinventarnos y reforzar estas acciones a distancia con diversos temas que haremos mención como las más destacables.

Por su parte los Centros de Atención Primaria en Adicciones llevan de manera permanente las capacitaciones a distancia y presenciales de Consejería con método de Ideas (Detección, orientación y consejería en adicciones), 10 recomendaciones para prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en mujeres, 10 recomendaciones para prevenir que tus hijos e hijas utilicen drogas, estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol, habilidades para la vida, hablemos sobre alcohol tabaco y otras drogas (padres y maestros), mitos y realidades de las drogas de joven a joven, prevención de adicciones en los lugares de trabajo (prevención y atención de adicciones en el ámbito laboral) ¿Que son las metanfetaminas? .

2.2 Objetivo operativo Capacitación Profesionales Dependencias Gubernamentales en Jalisco y de Asociaciones Civiles.

Una de las actividades que realizó el personal del CECAJ durante el año fue la colaboración en capacitaciones a profesionales de asociaciones civiles y dependencias de gobierno en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Formación Integral, Dirección de Psicopedagogía, así como con la Subsecretaría de Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil del Sistema de Asistencia Social.

Los temas impartidos sobre Psicología Positiva e Indagación Apreciativa, Aprendizaje Servicio, Psicología positiva-prosocialidad, Pedagogía de los cuidados, entre otros, los asistentes a los cursos son profesionista siendo mayores de edad y sus edades oscilan entre los 25 y 65 años; el 60% son mujeres y el resto varones.

En su totalidad se dedican a formar educar y/o reeducar a jóvenes y niños, niñas y adolescentes, los cursos fueron on-line y algunos presenciales, se capacitaron a 1,183 personas.

2.3. Objetivo operativo: Capacitación en la aplicación de la guía mhGAP para la evaluación y el tratamiento de los trastornos mentales, neurológicos y por sustancias, el objetivo del programa de la OMS, es ampliar la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, mhGAP fue lanzada por Margaret Chan, Directora general de la OMS en 2008, el foco inicial está en el aumento de la atención no especializada, incluida la atención primaria de salud, para atender las necesidades insatisfechas de personas en todo el mundo dichas. capacitaciones se otorgaron en los municipios de Ameca, Autlán de Navarro, Guadalajara, Ocotlán, Tamazula, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno.

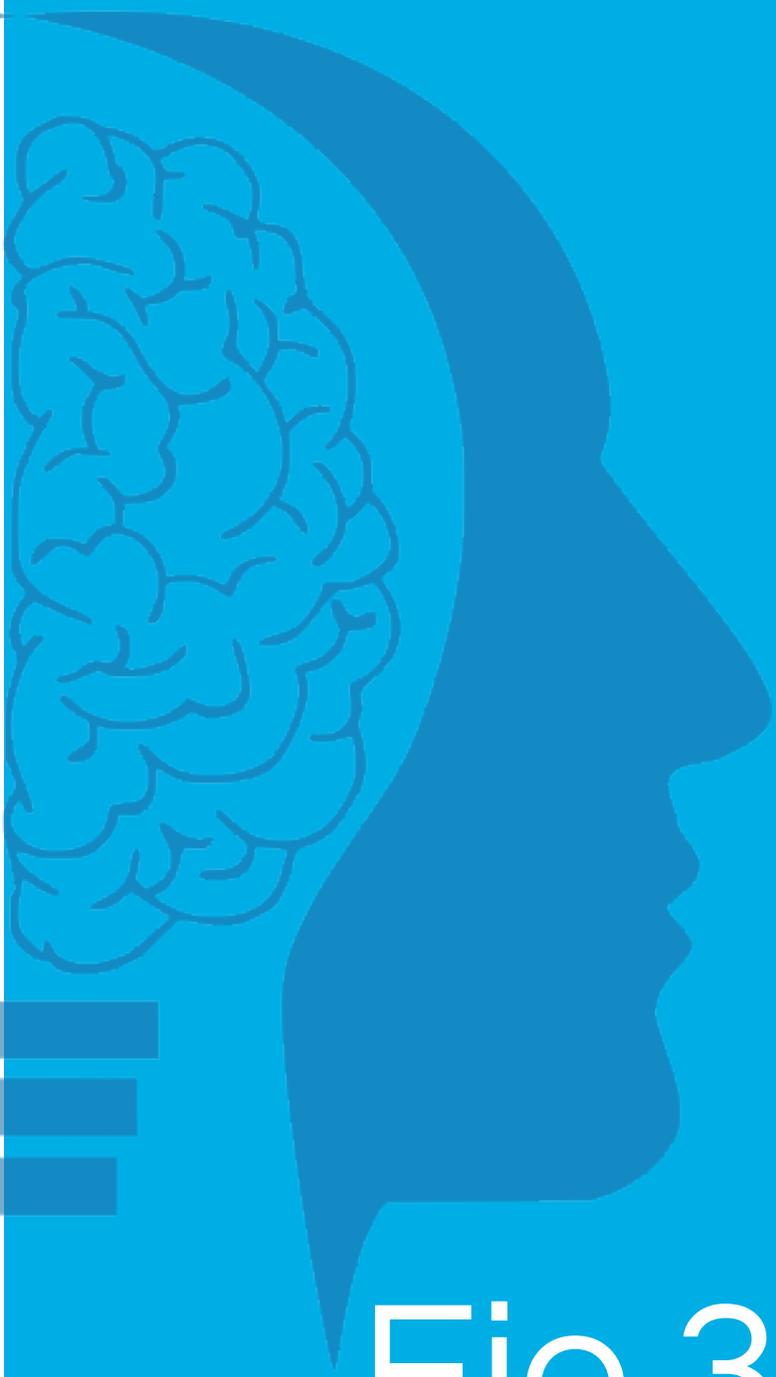
2.4. Manejo emergente del paciente intoxicado por drogas de abuso, esta capacitación se otorgó de manera virtual, fue dirigido a la comunidad médica de urgencias y personal médico, paramédico y trabajadores de la salud y personal profesional del CECAJ, se inició en el mes de agosto y concluyó en el mes de diciembre, se realizaron 34 sesiones con duración de 2 horas por semana, esta capacitación cuenta con un puntaje académico de 27 puntos para la Certificación Médica, avalado por el Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, Colegio de Pediatría de Jalisco y del Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría.

2.5. Capacitación a los integrantes de los COMCAS, en el tema de "No Venta de Inhalables a Menores de Edad, así mismo se visitaron a 202 establecimientos expendedores de productos inhalables con el propósito de sensibilizar sobre el cumplimiento de la legislación alusiva a la No Venta de Inhalables a Menores de edad en 40 municipios del estado de Jalisco.

Los resultados al Indicador de POA -2021 (PP 637- Prevención en el Uso de Sustancias Adictivas (Componente A2-Acciones de capacitación otorgada a personas sobre adicciones de forma presencial y virtual)

	2019	2020	2021
Total de eventos de capacitación sobre adicciones de forma presencial y virtual	2,354	961	1,743
Nº de Municipios abordados	70	24	70
Nº de personas capacitadas	36,611	12,218	28,903





Eje 3

Atención y

Tratamiento



ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.

3. OBJETIVO GENERAL: Centros de Atención operando para la Prevención de Adicciones. (PP-155 Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA))

3.1. Objetivo operativo: Los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) son unidades que brindan servicios gratuitos, dirigidos a prevenir y atender el uso y abuso de sustancias adictivas.

Los CAPA ofrecen a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones que contemple desde la prevención del consumo de sustancias con potencial adictivo y la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, accesible y de calidad.

Se otorga prioridad a la detección temprana de personas con mayor vulnerabilidad, consumidores experimentales y sus familias, para evitar el desarrollo de trastornos por abuso o dependencia.

Objetivo operativo: Tratamiento; ayudar a los usuarios de sustancias adictivas y a sus familiares a desarrollar y aplicar estrategias para modificar la conducta de consumo y los problemas derivados.

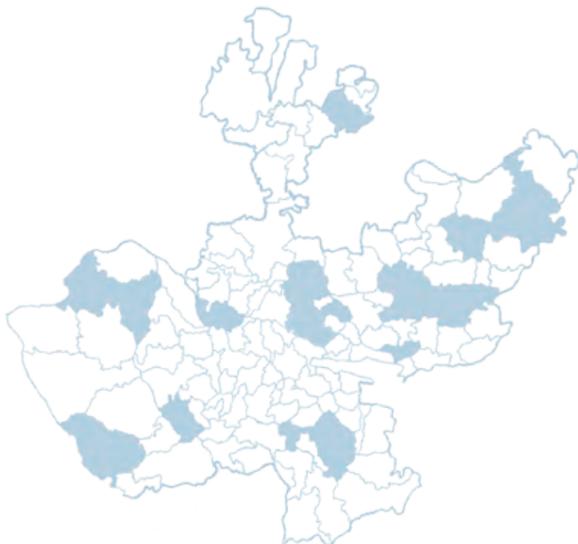
Los resultados al Indicador de POA -2021 (PP-155- Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) (Componente A1- Centros de Atención operando para la Prevención de Adicciones)

	2019	2020	2021
Total de servicios de atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado. (consultas).	32,675	16,027	14,133

3.2 Objetivo operativo: Prevención; informar a la población acerca de los efectos, riesgos y consecuencias del uso de sustancias adictivas, de las estrategias para prevenir el consumo, así como de los servicios especializados para la atención de las adicciones.

Las actividades de los 20 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) los cuales estratégicamente se encuentran cubriendo las 13 regiones sanitarias, destacaremos algunas de las acciones preventivas que ofrecen en el seno de la comunidad, en escuelas con alumnos y maestros, padres de familia y organizaciones de la sociedad civil, a fin de informar y capacitar en modelos preventivos, detectando las redes sociales existentes para coordinar y supervisar su operación.

	2019	2020	2021
N° de acciones preventivas	55,658	23,947	22,685
N° de personas beneficiadas	350,020	282,103	155,380
N° de escuelas intervenidas	44	73	36
N° Alumnos y personal docente participoantes	15,540	9,946	10,033
N° tamizajes aplicados	47,624	20,664	18,704



3.3 Objetivo operativo: Centros de atención primaria en adicciones acreditados en el sistema de SI-CALIDAD; se llevan a cabo acciones de para lograr que estas unidades presten servicios de calidad, por ello son supervisados año con año por el Coordinador Estatal y por el Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) el objetivo es evaluar que las unidades que brindan servicios de prevención y tratamiento de las adicciones den cabal cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable para la atención en las unidades de atención ambulatoria de la Secretaría de Salud, en este sentido los resultados son:

(PP-155- Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) A2-Centros de atención primaria en adicciones supervisados en sistema de SI-CALIDAD.)

	2019	2020	2021
Total de Centros de Atención Primaria en Adicciones supervisados en el sistema de SI-CALIDAD	20	20	20



Cuando bebes en exceso te expones a otros tipos de accidentes.

Está comprobado que el consumo de alcohol en menores de edad, ocasiona cambios importantes en el cerebro, porque no ha terminado de madurar.

¡Evita ponerte en riesgo! Si eres mayor de edad y decides consumir bebidas alcohólicas, te sugerimos lo siguiente.

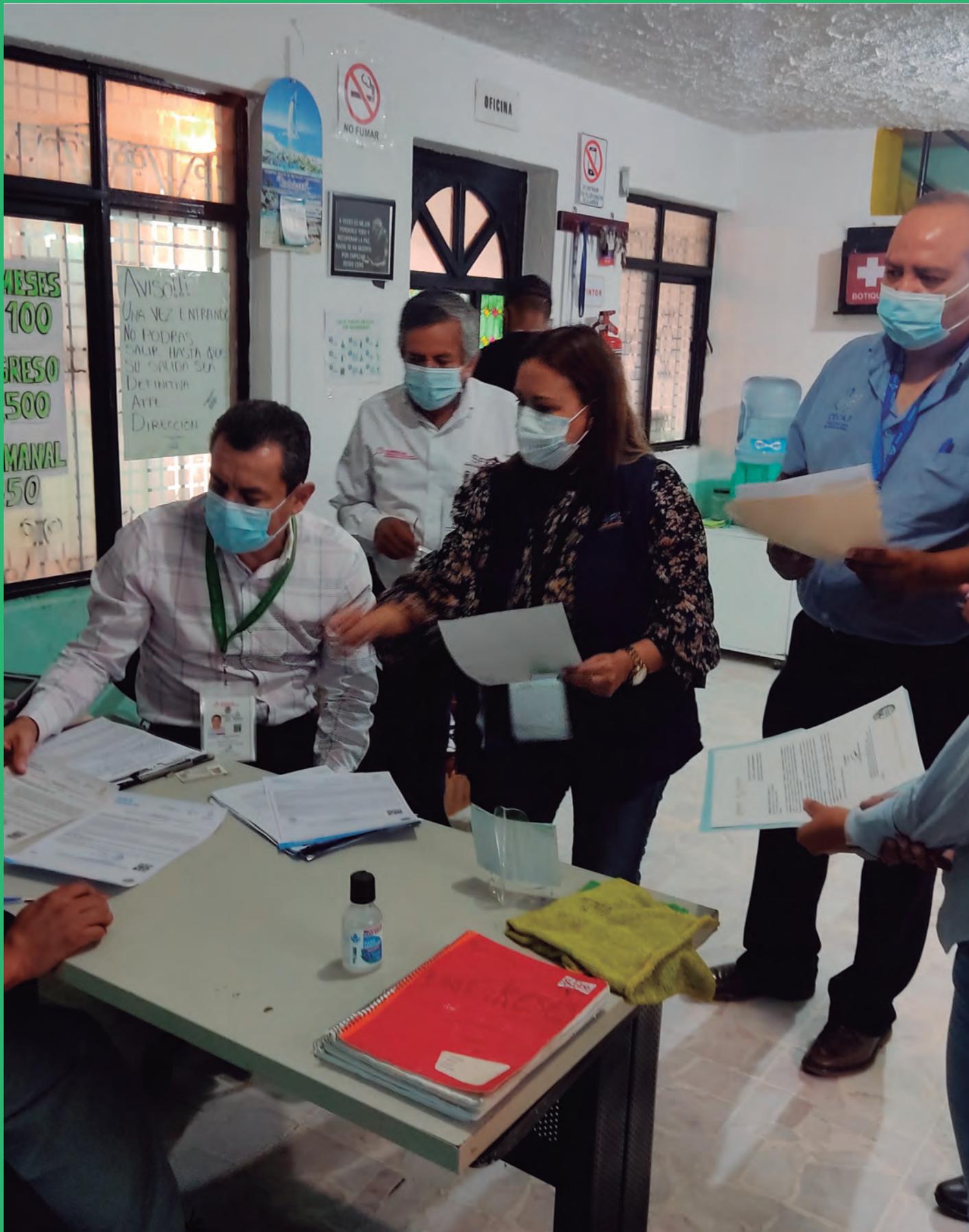




Eje 4

Legislación y

Normatividad



LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD.

4. OBJETIVO GENERAL: Difundir y promover el cumplimiento de la Normatividad vigente en salud, entre los prestadores de servicios de los Establecimientos Residenciales de Atención a las Adicciones de los sectores público, social y privado que realicen actividades de tratamiento y rehabilitación de adicciones. *(Dispuesto en los Artículos 166 Fracción X y XI, artículo 167 fracciones V y VI, artículo 169 y 170 de la Ley Estatal de Salud; Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2019-2024, estrategia 7 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (PAT) 2021.

Evaluación

4.1. Objetivo operativo: Elevar la calidad y profesionalizar los servicios de atención residencial mediante acciones de asesoría, supervisión y apoyo, para que los establecimientos actúen bajo la normatividad establecida, brindando a usuarios de drogas y sus familias una atención que transforme la visión de castigo y culpabilidad a un concepto integral de tratamiento y desarrollo personal.

4.1.1. Visitas de Asesoría Técnica y Seguimiento a las Normas legales vigentes. las cuales se sustentan en el Indicador Federal de CONADIC siguiendo los Lineamientos para las Visitas de Supervisión y Seguimiento a Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones con Modalidad Residencial 2021, en éstas se realizan diferentes acciones como: levantamiento de datos para el censo, diagnóstico de necesidades, seguimiento a los procesos de atención y tratamiento y vigilancia sanitaria, visitas de atención a quejas.

4.1.2. Análisis cualitativo de las acciones de visitas a establecimientos residenciales año 2021; durante las Supervisiones se inspecciona, promueve y orienta el cumplimiento de 7 áreas, a continuación, mostramos el análisis cualitativo en porcentaje de los resultados obtenidos en lo general de cada área que se evaluaron en las visitas de supervisión en este año 2021.

El criterio actual de CONADIC para la aprobación es el cumplimiento mínimo del 85%, en la siguiente tabla podemos observar las áreas de oportunidad y de mejora que obtuvieron los Establecimientos supervisados durante este año 2021.

ÁREAS QUE SE SUPERVISAN	Esperado	Obtenido
Infraestructura	31%	29%
Servicios de alimentación	4%	4%
Organización del establecimiento	11%	9%
Recurso humano	8%	5%
Modelo de tratamiento	3%	3%
Proceso de atención	41%	25%
Satisfacción del usuario	1%	1%
Total	100%	76%

Conclusiones:

- Los establecimientos supervisados en este periodo 2021 tienen un cumplimiento al 76% lo cual indica que se encuentran a 9 puntos por debajo de lo mínimo esperado.
- El área con menor cumplimiento es el área de Proceso de Atención con 16 puntos por debajo de lo esperado.

Lo resultados son:

	2019	2020	2021
N° Visitas de supervisión programadas	176	200	100
N° Visitas de supervisión realizadas	160	156	121

4.2. Objetivo Operativo: Registro de establecimientos residenciales: Asesoramos y capacitamos a directivos de establecimientos para que cumplan con la documentación y evaluaciones del establecimiento a registrar, en base a la normatividad vigente. .

4.2.1 Asesorías de tutorías para la elaboración de manuales operativos: El Registro en el padrón del Consejo Estatal Contra las Adicciones, es la base para que el establecimiento inicie con la evaluación de sus procesos que le permitirá acceder al Reconocimiento en esta actividad se realizan visitas in-situ para verificar de manera diagnóstica las condiciones de los establecimientos.

4.2.2 Reconocimiento de establecimientos residenciales. Consiste en evaluar y vigilar a través de acciones °que van desde visitas in-situ, asesorías y capacitaciones a los directivos, personal clínico y administrativo del establecimiento para que cumplan con 300 ítems requeridos para obtener el estatus de Reconocimiento que otorga el CONADIC.

Los resultados son:

	2019	2020	2021
N° establecimientos que obtuvieron el Registro en el padrón del CECAJ	0	14	40
N° establecimientos en proceso en el padrón del CECAJ	0	60	53
N° establecimientos con reconocimiento o ratificación por CONADIC	0	21	6
N° establecimientos que actualmente cuentan reconocimiento de CONADIC	0	14	16

4.3. **Objetivo Operativo:** Programa de subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones trabajamos en la coordinación, derivación, supervisión y seguimiento a las becas otorgadas a los ciudadanos en establecimientos residenciales participantes, el Programa tiene el objetivo de favorecer que las personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas y con condiciones de vulnerabilidad, accedan a servicios residenciales de tratamiento sin costo para ellas ni para sus familias, atendidas en Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con los que las entidades firman un contrato o convenio para la prestación de ese servicio y su pago correspondiente:

Número de personas beneficiadas: 70

Número de establecimientos participantes: 9

Se benefició a 70 personas que presentaron un patrón de consumo severo y conducta de dependencia a drogas psicoactivas, fueron evaluadas en los servicios de 11 Centros de Atención Primaria en Adicciones, provenientes de 15 Municipios de los cuales el 70% de la zona metropolitana de Guadalajara y solo el 30% del interior del Estado; las referencias clínicas se realizaron conforme al tipo de problemática que presentaban los usuarios; la designación al establecimiento fue de acuerdo a criterios clínicos y ubicación más cercana a su residencia para facilitar la participación y cuidado familiar. El 73% fueron población masculina y un 27% femenina.

	2019	2020	2021
N° subsidios para el tratamiento en adicciones otorgados	0	75	70
N° de establecimientos participantes	0	8	9

Gráfico 1. Personas beneficiadas según sexo.

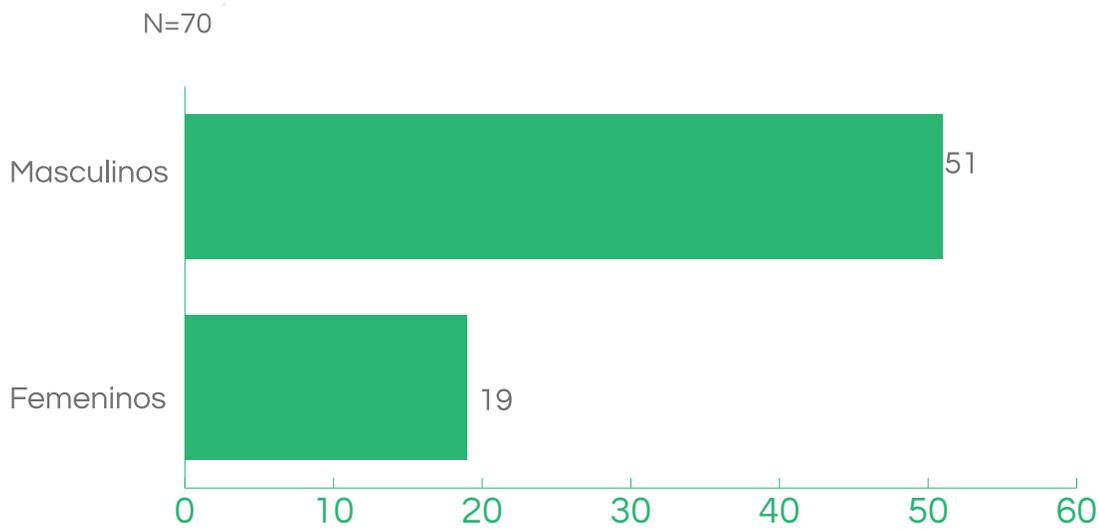
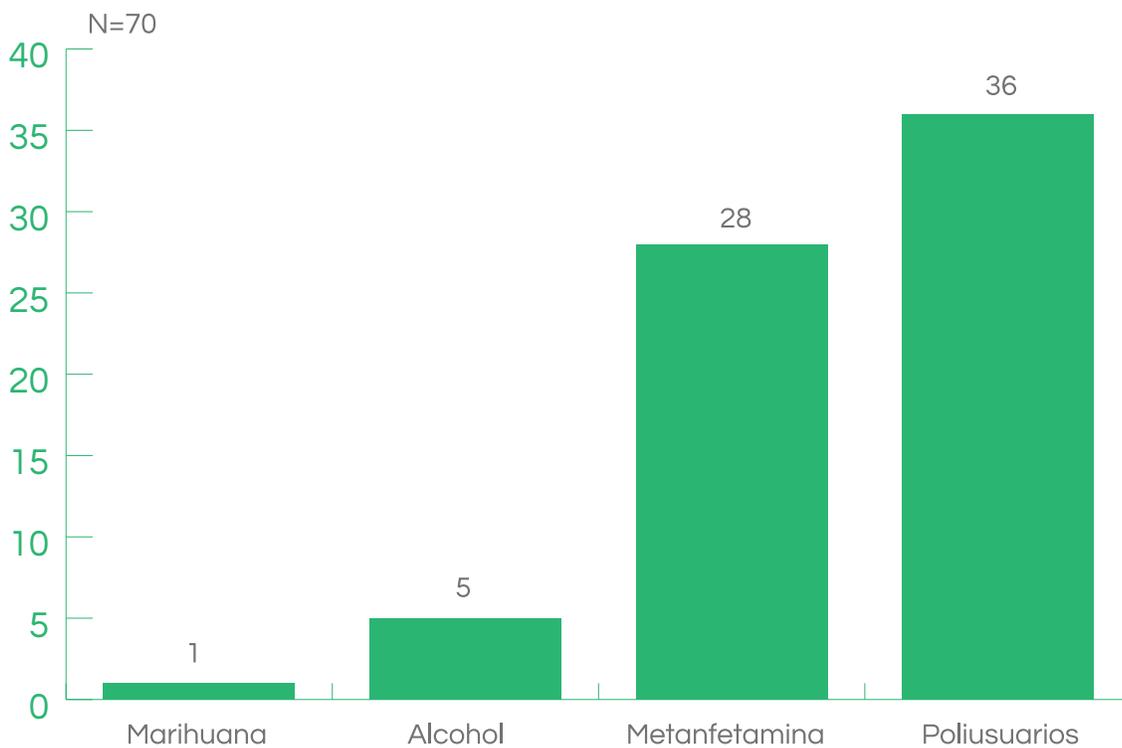


Gráfico 2. Droga de impacto por la cual los usuarios ingresaron a tratamiento.



El consumo de múltiples sustancias Psicotrópicas es la principal causa de solicitud de tratamiento Residencial, el cual representa el 47% del total de beneficiarios.

Gráfico 3. Edad de inicio en el consumo de sustancias adictivas.

N=70

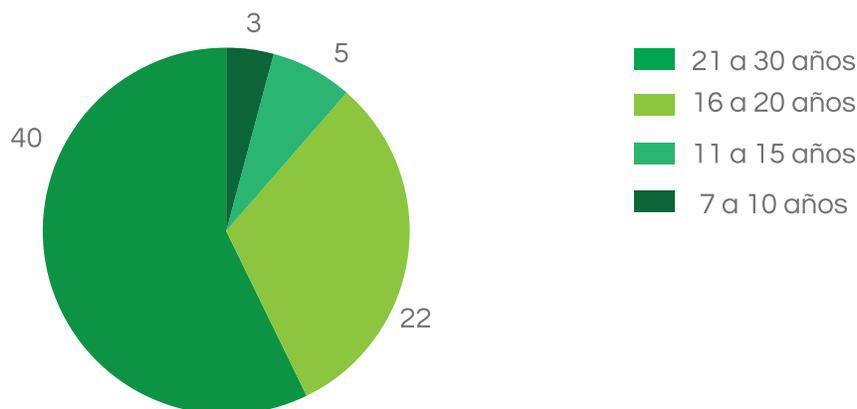
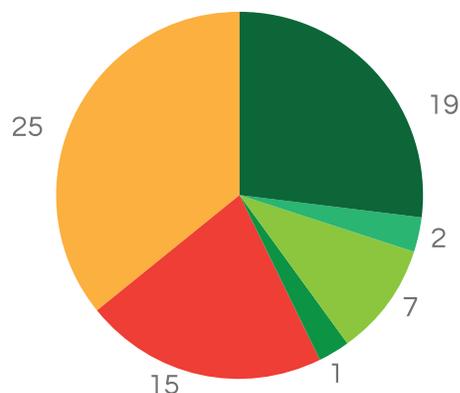


Gráfico 4. Droga de inicio en el consumo de sustancias adictivas.

N=70

- Marihuana
- Cocaína
- Cristal
- Alcohol
- Tabaco
- Inhalantes



5. Contraloría Social. Derivado del programa de subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones realizamos acciones de trabajo de visitas de verificación, en el cual constatamos la atención de los usuarios y así mismo se hace participe al ciudadano beneficiario en la integración de Comités de Contraloría Social en los cuales el ciudadano es garante de la transparencia y rendición de cuentas de este programa.

	2019	2020	2021
Nº de comites conformados	0	23	9
Nº de acciones de gestión y seguimiento a los comités	0	69	32





Eje 5

Investigación



Presentación
Resultados
SISVEA 2020



26 de Junio del 2021

Día Internacional de

el Tráfico de Drogas

Red

4.0

UNODC

WFP

INVESTIGACIÓN

5. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar y generar información oportuna que evidencie el fenómeno adictivo en el Estado, como un elemento para fundamentar la toma de decisiones, sobre estudios clínicos, psicosociales y vigilancia epidemiológica.

EVALUACIÓN

5.1. Objetivo operativo: Informe del SISVEA Resultados 2020; el propósito contar con un diagnóstico actualizado, periódico, oportuno y confiable, que nos permita conocer las situaciones asociadas directa o indirectamente con el uso y abuso del consumo de sustancias que causan adicción en las 13 Regiones Sanitarias del Estado, contar con un panorama general en Jalisco y contribuir con información a nivel nacional.

El SISVEA, cuenta con la información de cuatro indicadores de los cuales dos se aplican en las 13 Regiones Sanitarias del Estado. Nos permite identificar el perfil sociodemográfico del usuario, la tendencias de consumo y vías de administración, el patrón de consumo por sexo, escolaridad y grupo de edad.

El SISVEA es una fuente de información para los tomadores de decisiones y desarrolladores de programas preventivos en localidades, municipios, así como para el Observatorio Mexicano de Drogas (OMD) que tiene como objetivo contar con un diagnóstico epidemiológico oportuno y confiable en el ámbito de las adicciones, desde municipio, región sanitaria, estado y a nivel nacional.

El SISVEA continúa siendo un referente en información en materia de adicciones ya que ninguna otra fuente de información tiene acceso a población tan específica como los usuarios de drogas con adicciones severas.

Durante el año 2020 se reduce de manera importante la asistencia a tratamiento de tipo residencial debido a lo ocasionado por la pandemia de Coronavirus responsable de la infección de SARS Cov-2, no todos los establecimientos pudieron cumplir con las recomendaciones sanitarias para evitar la cadena de contagios y algunos centros de tratamiento se vieron obligados a cerrar actividades, por lo que en esta ocasión no se realizó la Semana Puesto Centinela de Urgencias.

Algunas conclusiones por indicador:

Tratamiento y Rehabilitación:

- Se registraron a 7,070 pacientes atendidos.
- Se cuenta con información de 13 Regiones Sanitarias.
- El sexo masculino el que mayor acude a consulta.
- La edad en que acuden a solicitar tratamiento es entre los 20 a 24 años.
- El 94.8% de los pacientes residen en Jalisco.
- Se atienden pacientes de 27 Estados del país y de 121 municipios de Jalisco.
- Las mujeres acuden a tratamiento en forma más temprana que los varones en promedio 2 años.
- No hay diferencia significativa en la edad de inicio por género.
- La actividad que desarrollan los pacientes es el empleo estable en el 42% y en mujeres es en el hogar con un 32%.
- El 86.1% refieren ser consulta de primera vez.
- La reincidencia es mayor en los varones en cuanto al número de tratamientos recibidos.
- El 52.4% acude de manera voluntaria y por la invitación de amigos y familiares con el 36%.
- Las principales drogas de inicio son el tabaco, alcohol, marihuana, metanfetaminas y cocaína, sin diferencia entre el género.
- Las drogas de mayor impacto son las metanfetaminas, el alcohol y la marihuana.
- Las drogas de mayor consumo son el alcohol, metanfetaminas, tabaco, marihuana y cocaína.

Indicador Servicio Médico Forense.

- Se captaron 3402 fallecimientos que cumplen el criterio del SISVEA.
- El 96.2% de los fallecimientos fueron del Estado de Jalisco.
- El 23.9% de los fallecimientos vivían en el Municipio de Guadalajara.
- El grupo de edad donde ocurre un mayor número de muertes se encuentra entre la población económicamente activa, ya que sumados los grupos de edad de los 20 hasta los 44 años resulta ser el 59.9%, con una mayor incidencia en el grupo de los 25 a 29 años de edad.
- La mortalidad es mayor en el sexo masculino.
- El 11.6% de los fallecimientos ocurrieron bajo el efecto de alguna sustancia adictiva.
- Las drogas que se encontraron con mayor frecuencia fue el alcohol, marihuana y metanfetaminas.
- El 87,6% de los fallecimientos bajo el efecto de drogas fue en el sexo masculino.

CONSULTA:

<https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea2020.pdf>

5.2. Objetivo operativo: Tendencia del Perfil Sociodemográfico y Consumo de Sustancias Psicoactivas en Usuarios Atendidos en Centros de Tratamiento para Adicciones del año 2020, Jalisco, México, el cual tiene como objetivo Identificar la tendencia del perfil sociodemográfico y consumo sustancias psicoactivas en usuarios atendidos en centros de atención residencial y ambulatorios en periodo 2010 al 2020.

La trascendencia en la realización de este proyecto de investigación, con ello se podrá reflexionar sobre nuevas formas de involucrar a la comunidad en general, así como la forma de implementar, desarrollar o mejorar los programas preventivos vigentes y con argumentos involucrar a diversos sectores de la población; al sector educativo para realizar diagnósticos de sus planteles escolares e implicar en sus programas a padres y maestros y en coordinación con el CECAJ elaborar planes de trabajo en prevención, universal, selectiva e indicada.

Con el sector laboral establecer acuerdos de capacitación con el área de recursos humanos para realizar sensibilización general, así como detección y referencia oportuna de personal que consuma sustancias psicoactivas.

También involucrar a los H. Ayuntamientos para elaborar diagnósticos comunitarios que les permitan la toma de decisiones en proyectos tendientes a incidir en ésta problemática.

Es factible realizarlo ya que se cuenta con el personal necesario para su desarrollo, así como el equipo y las bases de datos con la información necesaria para su descripción además de que se eliminarán la información sensible por lo que no se identificará a ninguna persona solo será de tipo estadístico, por lo que se puede realizar en el tiempo programado en el cronograma propuesto.

La vulnerabilidad es nula debido que la información de los usuarios es confidencial y con resguardo en los centros de tratamiento donde fueron atendidos, el ingreso es con el consentimiento informado el cual se incluye en los expedientes clínicos.

En SISVEA solo recibe información de las cédulas, no entrevistamos a los pacientes, la información se captura, procesa y analiza. Para ello, no se considera el nombre del paciente, por lo que no se puede relacionar los datos con ningún nombre en específico.

CONSULTA:

<https://cecaj.jalisco.gob.mx/temas-del-cecaj/contenido-investigacion-en-materia-de-adicciones/reporte-de-drogas>

5.3. Objetivo Operativo: Detección establecimientos de atención residencial a las adicciones en operación durante el año 2021 en el estado de Jalisco, a través de el levantamiento del Censo Estatal de Establecimientos de Atención Residencial de Adicciones Jalisco 2021. (datos preliminares)

Los avances al incremento de la demanda de información por parte de instituciones y ciudadanos que imperativamente han estado solicitando información concerniente a los establecimientos residenciales de tratamiento de adicciones, es como se ha llevado esta actividad la cual dio inicio en el mes febrero 2021 y concluirá el próximo mes de febrero 2022.

Los avances de los resultados preliminares son:

	2016	2021
N° establecimientos residenciales en atención de las adicciones detectados (FEB-NOV. 2021)	250	354
Porcentaje de incremento de establecimientos	0	29%

Gráfico 1. Modelo de atención

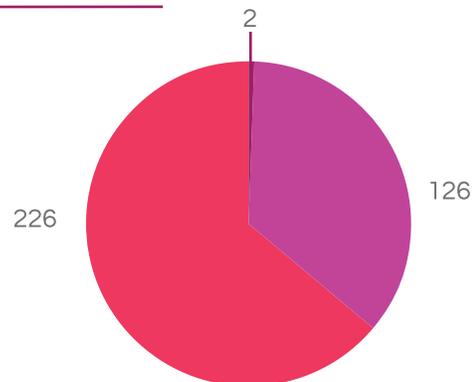


Gráfico 2. Estrategia Terapéutica

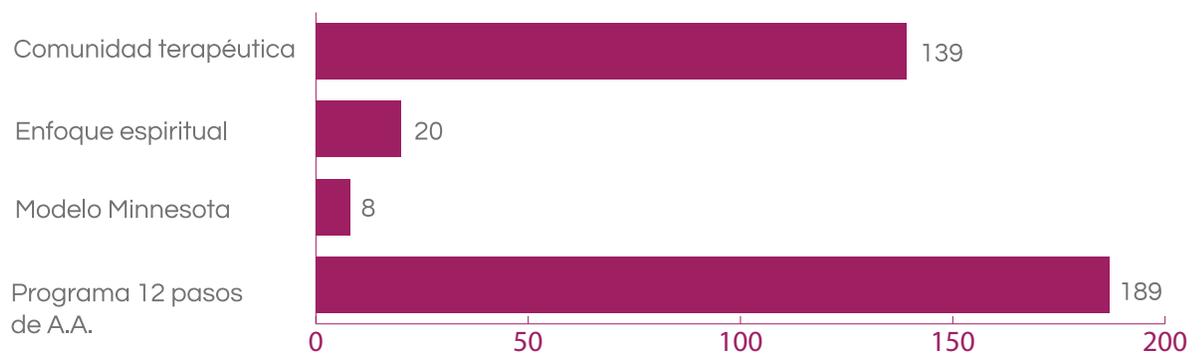


Gráfico 3. Percepción del directivo respecto a droga de impacto

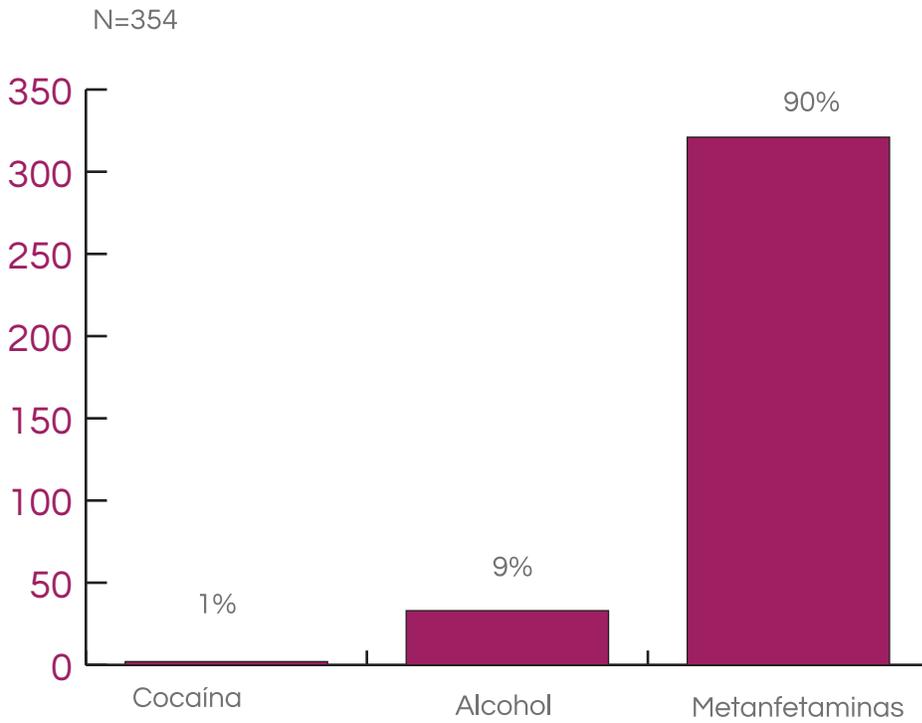
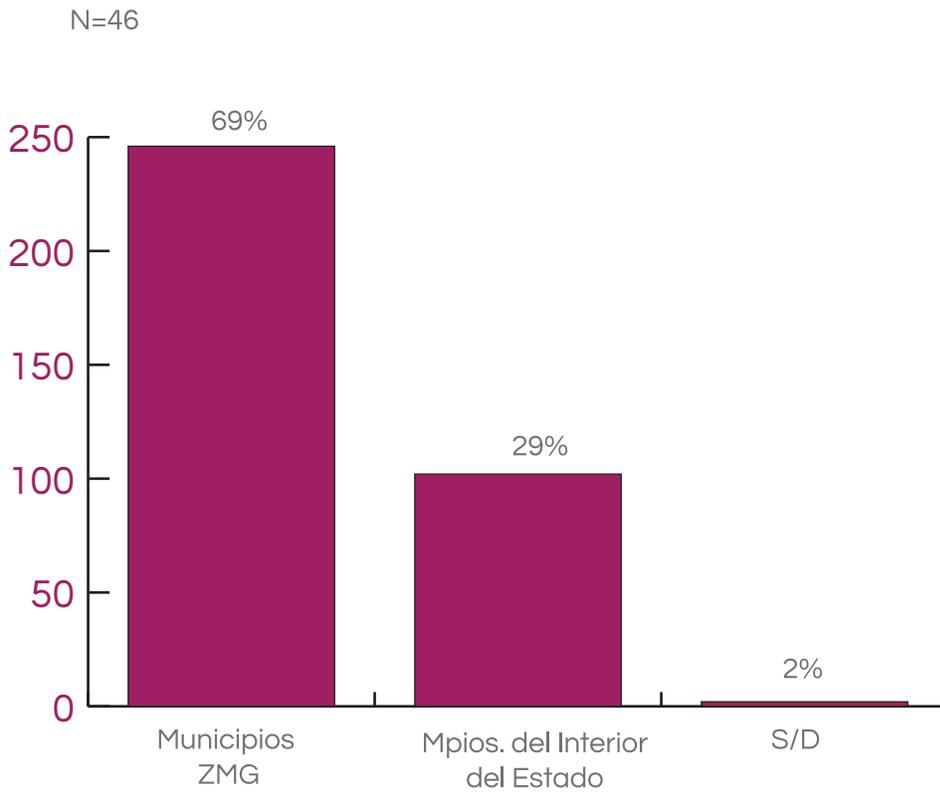


Gráfico 4. Distribución de Centros de Tratamiento en municipios



CONCLUSIONES (preliminares).

- De los 125 municipios en el Estado se han localizado 354 establecimientos en 46 municipios.
- De los 354 establecimientos que se localizaron, tienen una capacidad para atender a 18 mil 554 usuarios.
- Se ha incrementado el número de establecimientos un 41.6% comparado con el último censo realizado en año 2015-2016.
- La droga de mayor impacto según la percepción de los directivos ha sido la metanfetamina con un 90%.

Avances
Anteproyecto del Programa
"Plan Jalisco Contra
las Adicciones"

PLAN JALISCO EN CONTRA DE LAS DROGAS

La reactivación del Plan Jalisco en contra de las Drogas, nace de la necesidad de impulsar un plan que sea estratégico con principios centrales y actualizado a las necesidades de las comunidades y sus municipios, con la vinculación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), es como se ha llevado a cabo la creación de este instrumento que servirá de guía, y una vez aprobado será el eje rector para la ejecución de los programas de este Consejo, en el cual se involucran los diferentes entes públicos.

Muestra de los avances que a continuación compartiremos de manera muy general.

EJES Y PRINCIPIOS CENTRALES

- Gobernanza
- Enfoque sistémico
- Multidisciplinariedad
- Horizontalidad
- Reconocimiento de los saberes con proactividad y humildad
- Interculturalidad (Respeto a los diferentes saberes y perspectivas)
- Coordinación y respeto de los tiempos
- Honestidad, corresponsabilidad, compromiso de participación, permanencia y seguimiento
- Cultura de paz
- Respeto a los derechos humanos
- Enfoque con perspectiva de género
- Interseccionalidad



Diálogo y diseño centrado en las personas



Planeación prospectiva

Metodología



Análisis sistémico (Investigación - Acción)



Cultura de Paz

18 dependencias de gobierno

21 reuniones

+ **50** hrs en reuniones

+ **50** hrs de planeación

+ incontables hrs de lectura, reflexión y sistematización

ESTRUCTURA CON BASE A LA "Guía para elaborar instrumentos de planeación participativa..."

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo
- 3.- Justificación
- 4.- Antecedentes
- 5.- Diagnóstico o análisis del estado actual
 - 5.1 Introducción
 - 5.2 Descripción y/o análisis del estado
 - 5.3 Relación preliminar problemas y potencialidades
- 6.- Apartado estratégico
 - 6.1 Problemáticas públicas y potencialidades
 - 6.2 Objetivos
 - 6.3 Vinculación del instrumento con Plan Nacional, ODS, PEGD, etc.
 - 6.4 Líneas de acción.
 - 6.5 Estrategia de seguimiento y evaluación.
- 7.- Dependencias y entidades participantes
- 9.- Directorio institucional y de colaboradores
- 10.- Anexos



FUNDAMENTO NORMATIVO

- Internacional:
Junta Internacional de fiscalización de estupefacientes (JIFE),
- Nacional:
Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al derecho a la salud.
Ley General de Salud en materia de investigación en Adicciones
Normas oficiales
NOM 004 del Expediente clínico
NOM 028 Para la prevención y tratamiento de las adicciones.
NOM 017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica establece que este sistema es parte del SINAVE y la notificación adquiere un carácter obligatorio de los casos atendidos en las entidades federativas.
Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con la práctica médica,
Estándares Nacionales de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”
Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2020-2024
Programa para la prevención y atención integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2021-2024
- Local:
Ley de Salud Mental del Estado de Jalisco.
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019-2024 (visión 2030)
Ley de Salud del Estado de Jalisco.
Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco para el estado de Jalisco.

JUSTIFICACIÓN

- El abordaje de este gran problema de Salud Pública.
- Jalisco se encuentra en los primeros lugares del país en el consumo de tabaco, alcohol y sustancias adictivas tanto en adultos como en adolescentes.
- La ENCODAT 2017 nos informa sobre los incrementos en el uso y abuso de sustancias adictivas.
- El problema debe ser atendido de manera integral.
- Se aborda el problema con acciones encaminadas a la prevención en los tres niveles de atención pero se realizan de manera desarticulada.
- Esta condición dificulta la evaluación y la medición de los alcances, logros, eficiencia, eficacia, calidad de los modelos y programas aplicados en el Estado.
- Ante ello es necesario reactivar y actualizar el Plan Jalisco en Contra de las Drogas.
- Política Pública que nos permitirá conocer lo que se realiza en el Estado y nos brinda la oportunidad de evaluar los alcances y resultados en los tres niveles de prevención y mejorar los servicios de atención en el Estado de Jalisco



Transparencia y Rendición de cuentas en el manejo del gasto

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La consolidación del derecho de acceso a la información es un trabajo que se debe elaborar, construir e implementar cuidadosamente, con una visión de largo plazo.

Es por ello que el CECAJ ante el ejercicio de nuevos derechos, resulta indispensable dar a conocer los resultados obtenidos sobre el ejercicio 2021 dado respuesta a 109 solicitudes que durante el año se atendieron y fueron resueltas conforme a derecho.

Así mismo es importante la capacitación al personal por lo que llevamos a cabo un curso con el tema “El ABC en materia de acceso a la información y protección de datos personales” en la que participaron 60 personas, impartido por funcionarios de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

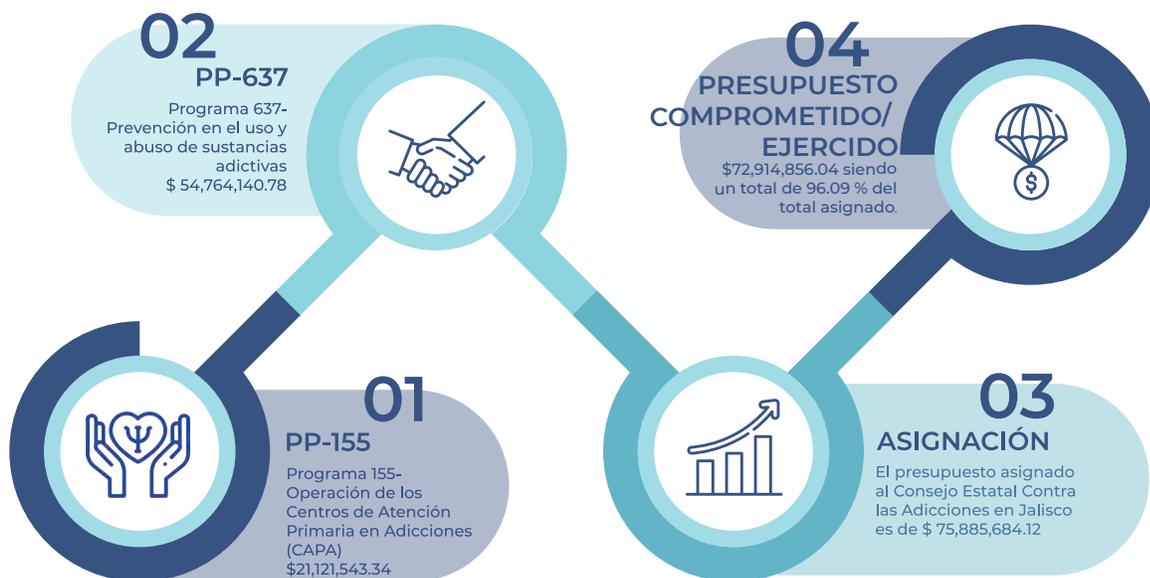
En relación a las verificaciones que se hicieron a este Consejo por parte del Instituto de transparencia e información pública, en todas ellas se tuvieron resultados favorables.

Si desea consultar información puedes hacerlo en la página transparencia.info@jalisco.gob.mx para fomentar y posicionar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el estado de Jalisco.

CONSULTA:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/Consejo%20Estatad%20contra%20las%20Adicciones%20en%20Jalisco%20-%20CECAJ>

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MANEJO DEL GASTO



PP-637 Prevención en el uso y abuso de sustancias adictivas

COMPONENTES	PROGAMADO	CIERRE
Investigaciones desarrolladas en Materia de Adicciones.	2	2
Acciones de capacitación otorgada a personas sobre adicciones de forma presencial y virtual.	1,875	1,743
Programa de prevención de adicciones ejecutado para disminuir conductas de riesgo fomentando habilidades protectoras.	4,125	5,223
Acuerdos de colaboración y convenios formalizados para la formación de Redes para la Prevención de Adicciones.	6	6

PP-155 Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)

Centros de atención operando para la prevención de adicciones.	10,000	9,533
Centros de atención primaria en adicciones acreditados en el sistema de SI-CALIDAD.	20	20

DIRECTORIO

Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud y Coordinador
del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

Pedro Briones Casillas
Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

Francisco Javier Martínez González
Coordinador Administrativo

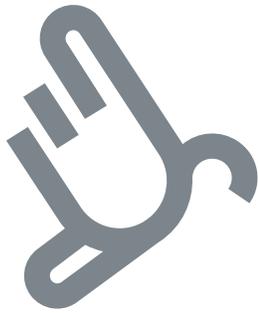
María del Carmen Martínez Estrella
Coordinadora Interinstitucional y Municipal

Alfonso Villegas Espino
Coordinador de Orientación y Capacitación

Sergio Martínez Arellano
Coordinador Administrativo de los
Centros de Atención Primaria en Adicciones

ELABORACIÓN Y DISEÑO
Claudia Mónica Prado Palacios
Apoyo Administrativo de la Coordinación de Información,
Seguimiento y Evaluación de Programas

Teléfonos
33 38232020



CECAJ

**Consejo Estatal
Contra las Adicciones
en Jalisco**